



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA ABOGACÍA DEL ESTADO EN A CORUÑA. POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO POR EL ARTÍCULO 159.6 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (LCSP)

1. OBJETO DEL CONTRATO

Denominación:	Servicio de limpieza de la sede de la Abogacía del Estado en A Coruña
Tipo de contrato:	Contrato administrativo de Servicios
Objeto:	El objeto es la realización de los trabajos de Servicios siguientes: Para el normal desempeño de la actividad laboral de los empleados públicos de la sede de la Abogacía del Estado en A Coruña es necesario que se encuentre en óptimas condiciones de limpieza, por lo que viene siendo habitual la contratación de un servicio de limpieza en el que se regulen las operaciones a realizar, su frecuencia, el número de horas dedicadas, así como los medios humanos y materiales dedicados a la ejecución de este servicio
Órgano proponente del contrato:	E00130903 - Abogacía General del Estado
Órgano de contratación	Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales de la Abogacía General del Estado
Duración o plazo de ejecución.	Plazo inicial: 12 meses
	Prórroga: 10 meses
Modificación:	No

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO, Y FINES A SATISFACER MEDIANTE LA CONTRATACIÓN PROPUESTA.

Condiciones óptimas de limpieza en la sede de la Abogacía del Estado en A Coruña



3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (MÁXIMO), ANUALIDADES Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Existencia de crédito suficiente	ANUALIDAD	APLICACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE
	2024	13.04.95.921S.227.00	3.230,18 €
	2025	13.04.95.921S,227.00	35.532,04 €

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

VALOR ESTIMADO	Importe (€)
Importe sin IVA (€):	32.034,89 €
Importe máximo por modificaciones previstas, sin IVA (€):	0,00 €
Importe máximo de las eventuales prórrogas, sin IVA (€):	26.695,74 €
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, sin IVA (€):	58.730,63 €

5. TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Procedimiento de adjudicación¹: Procedimiento abierto simplificado artículo 159.6

Tipo de tramitación:

Ordinaria

Urgente ²

Tramitación atendiendo al ejercicio presupuestario:

Ordinaria

Anticipada

6. PROTECCIÓN DE DATOS

El contrato requiere protección de datos:

No.

Sí. Indicar la finalidad de la cesión de datos:

El Coordinador de Área de la Dirección Adjunta de Medios Personales y Materiales

Fdo.: Ignacio Rubio Romero



FIRMADO

IGNACIO RUBIO ROMERO - 2024-06-18 08:47:45 CEST
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_RHKBXU7LS2OM33KK29GRBOW2Q2T9 en <https://www.pap.hacienda.gob.es>